Tarvilla de Echeguin a ocho dias del mes de Agosto
de mill y seiscientos y tres años se juntaron a tra
tar las cosas del servicio de dios nuestro señor y bien
desta Republica como lo an de costumbre
los señores oficiales del concejo siguientes
don Mercher Muñoz Serano Alcalde ordinario
desta villa en el estado de hijosdalgo
Antonio Perez Fabregado Alcalde ordinario
su compañero
Ginesdez Pingongora Alguacil ma
yor desta villa perpetuo
don Beltran Fabregado Rexidor
don Jorge Fabregado molina depositario
general

Los quales juntos despues de aberdado fe
al Perez alguacil aberguta los oficiales del
concejo para este acuerdo los presentes en
personas y los ausentes en sus casas y
platicaron y dixeron que porquan
to los comisarios nombrados por este
concejo fueron don Antonio Careño y a
brio y Antonio Fco Capel Rexidor y alfe
rez mayor para tomar las quentas
de los propios y posito y glesia y er
mitas y hacer las rentas tocantes a
el dicho concejo y arbitrios y el dicho don An
tonio Careño renunçio en su merced del dicho don
Mercher Muñoz y esta en su cabeça el dicho
offiçio y no osa del por ser tal alcalde or
dinario y el dicho Antonio Fco esta de ordi
nario en el cortijo de bullas y por esta